



77977

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : «DISPOSITIVO PARA LA REGULACION DE LA  
«DISTANCIA EN LOS TALADROS DOBLES DE  
«LAS PERFORADORAS DE PAPELES».

-----

A nombre de : OLAVE, SOLOZABAL Y CIA. S. A.

Residente en : EIBAR (Guipúzcoa).

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.180, A-R).



77977

Tiene por objeto la presente solicitud, la protección en territorio español de un dispositivo para la regulación de la distancia en los taladros dobles de las perforadoras de papeles, cuyas características le hacen merecedor del privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

Como es corrientemente conocido, estas perforadoras de papeles constan de dos cuchillas cilíndricas verticales que efectúan taladros correspondientes en los papeles a una distancia conveniente, distancia que en España se ha normalizado; pero esta normalización no es universal, ya que en otros países suele usarse otra medida distinta, por lo que una misma máquina perforadora no sirve para todos ellos.

No obstante, la distancia entre cuchilla corresponde solamente y salvo excepciones de algunos países a dos medidas normalizadas, habiendo también algunos países que usan indistintamente las dos distancias de taladrado.

Con objeto de evitar todos estos inconvenientes se ha ideado la mejora objeto del presente Modelo que permite reunir en una misma máquina las dos distancias de cuchillas corrientemente empleadas.

Este dispositivo está constituido esencialmente por una pieza prismática con una prolongación normal y un doblez en forma sensible de U, la cual se acopla a las máquinas perforadoras ya conocidas, a las cuales se las ha dotado asimismo de otra



77977

cuchilla más junto a una de las ya existentes, bastando un ligero desplazamiento de esta pieza a través de unas correderas apropiadas, para que dicho doblez en U apoye por su base sobre una o sobre otra de las ños cuchillas contiguas, lográndose así

30.- efectuar los dos taladros a cualquiera de las dos distancias normalmente empleadas en el mercado.

El objeto de la presente invención está ilustrado a título de ejemplo en una forma de realización en el adjunto dibujo, en el cual:

35.- La figura 1, representa en alzado el dispositivo aplicado a una perforadora.

La figura 2, es una planta de la vista anterior.

La figura 3, es una perspectiva de la pieza fundamental del dispositivo.

40.- A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo que se desea proteger, con referencia a los dibujos indicados.

Está constituido en detalle por una pieza prismática 1, provista de dos canales corredizos 2 equidistantes, que lleva centralmente en uno de sus laterales una prolongación normal 3, estando uno de sus extremos doblado en la misma dirección en una

45.- pieza 4 en forma sensible de U en la que la base 5 es ligeramente cóncava, para adaptarse a las cabezas 8 de las cuchillas contiguas 9 y 10, de que va provista la perforadora en uno de sus

50.- laterales, donde normalmente solo había una. El mango del aparato lleva a su vez en la parte interior, fijas por un procedimiento adecuado como soldado, roscado o remachado, dos guías 6, que pasan a través de los canales 2 y terminan en unas tuercas 7, que sujetan la pieza 1 a la máquina perforadora.

55.- Organizado de este modo el aparato, con la pieza 1 en una



77977

de las dos posiciones, se accionan por ejemplo las cuchillas 9 y 11, logrando una distancia de taladros de las universalmente usadas; para lograr la otra distancia, basta presionar lateralmente con los dedos en el saliente 3 de la pieza 1, hasta vencer 60.- la presión de los resortes de las cuchillas, con lo que dicha pieza se desplaza horizontalmente a través de las guías 6, hasta que la concavidad 5 del dobléz 4 ajusta en la cabeza 8 de la cuchilla 10, logrando así una nueva posición de trabajo, en la que funcionan las cuchillas 10 y 11.

65.- En el borde anterior del mango 13, hay unas señales 12 que sirven para indicar cuando el aparato funciona en una posición u en otra, posiciones que corresponderán a las distancias en milímetros normalizadas.

70.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones tanto de detalle como de materiales, sin que por ello se altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto descrito.

#### REIVINDICACIONES.

75.- 1ª.- Dispositivo para la regulación de la distancia en los taladros dobles de las perforadoras de papeles, caracterizado por una pieza prismática provista de dos canales corredizos que lleva centralmente en uno de sus laterales una prolongación normal, teniendo uno de sus extremos doblado en la misma dirección 80.- en forma de U, con la base ligeramente cóncava, para adaptarse a las cabezas de las cuchillas de la perforadora.

2ª.- Dispositivo según la reivindicación anterior, caracterizado por haberse previsto dos guías en la parte interior del



77977

mango, unidas a éste por un método apropiado, que pasan a través de los canales de la pieza prismática y terminan en unas buercas o remaches que sujetan dicha pieza al aparato, desplazándose dicha pieza a través de las guías al presionar lateralmente sobre la prolongación de ésta, desplazamientos que quedan indicados en unas señales que lleva el mango en su borde anterior y que indican la distancia a la que trabajan las cuchillas de la perforadora.

3ª.- Dispositivo según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse previsto en uno de los laterales de la perforadora una cuchilla cilíndrica vertical junto a una de las ya existentes, de tal modo que el doblez en U de la pieza prismática apoya por su base sobre cualquiera de las cabezas de estas dos cuchillas contiguas, con lo que se consigue efectuar los taladros a una u otra de las dos distancias normalizadas que existen en el mercado.

100.- 4ª.- "DISPOSITIVO PARA LA REGULACION DE LA DISTANCIA EN LOS TALADROS DOBLES DE LAS PERFORADORAS DE PAPELES".

Madrid, 26 DIC. 1959

OLAVE, SOLOZABAL Y CIA., S. A.

E. A.

